



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 31 DE ENERO DE 2014.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: DON BERNARDINO A. PIRIZ ANTÓN.

Por el Grupo del Partido Popular:

DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ
DOÑA M^a INMACULADA PÍRIZ DÍAZ
DON FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ
DON FRANCISCO JOSE TOSCANO ANTÚNEZ
DON ANTONIO JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA
DON JOSE RODRIGUEZ SERRANO
DON DAVID REBOLLO MORENO
DON ALBERTO PROENZA SÁNCHEZ
DOÑA M^a DEL CARMEN GONZÁLEZ LÓPEZ
DON ALBERTO MANUEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ

Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ
DON ANTONIO L. ALMEIDA GONZÁLEZ

Secretario: DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

Interventor: DON ANTONIO ESTEVEZ JIMENO.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veinte horas del día treinta y uno de enero de dos mil catorce al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

Antes de dar comienzo al orden del día de la sesión, se deja constancia de la felicitación al Psicólogo de la Corporación, D. José Serrano Serrano, por el Premio Extraordinario de Doctorado que le ha sido otorgado por la Universidad de Extremadura. Asimismo se solicita un minuto de silencio por el reciente fallecimiento de la vecina de la localidad D^a Rita Asensio.

A continuación el Sr. Alcalde se dirige al concejal de I.U. D. Luis Núñez que ha colocado una cámara de video en la sala para grabar el Pleno. No tiene autorización y está grabando. D. Luis Núñez recuerda al Alcalde que en el 2008 él solicitaba lo mismo. Afirma el concejal de I.U. que es constitucional. El Sr. Alcalde le indica que no tiene autorización y que la



Policía Local va a tomar nota de las personas que graben. No hay Reglamento Orgánico que regule esta actividad en el Pleno. D. Luis manifiesta que él es el responsable civil.

ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de Diciembre de 2013. Se rechaza el acta con los votos en contra de I.U. (3) y PSOE (7). Este grupo añade que no se han hecho constar los nombres de los concejales que realizaron las preguntas que se presentaron en una lista única.

A favor del acta el grupo popular (7). Queda pues rechazado el primer punto del orden del día.

ASUNTO SEGUNDO.- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN.

I.U. manifiesta su postura en contra, por muchas circunstancias: No cree que se deba pagar para presentarse a un puesto de trabajo. Recuerda que en la anterior oposición celebrada se cobraron tasas ilegalmente. Entiende que no es un error administrativo. El Sr. Alcalde recuerda que la cifra es de 9 euros y que se ha cobrado durante los últimos treinta años. Explica asimismo las exenciones al pago de la tasa.

El grupo socialista muestra su postura contraria a esta Ordenanza. Pide al Alcalde que no mire siempre hacia atrás, que ya son dos años los que lleva gobernando el grupo popular y que “no hace nada”. “Por dignidad debe marcharse” concluye el portavoz socialista, dirigiéndose, directamente, al primer edil.

El grupo popular añade que es la segunda vez que se trae esta ordenanza al Pleno. Se trata con ello de regularizar lo que se venía haciendo de manera irregular. Finaliza su intervención el portavoz del grupo popular diciendo que deben pagar esta tasa los que tienen recursos económicos, los que no los poseen, no deben pagar: Pero Vds. – se dirige a la oposición- votan en contra de esta justa medida.

Se rechaza este punto con los votos en contra del PSOE (7) e I.U. (3). A favor P.P. (7).

ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN ORDENANZA REGULADORA TASA CEMENTERIO MUNICIPAL.

Se retira este punto del Orden del Día.



ASUNTO CUARTO.- APROBACIÓN CUENTA RECAUDACIÓN 2º SEMESTRE 2013.

La Cuenta de Recaudación correspondiente al Segundo Semestre del año 2013, rendida por la Recaudación Municipal, es de forma resumida la siguiente:

CARGOS	INGRESOS	% RECAUDACIÓN	% en igual semestre del año anterior	DIFERENCIA
233.916,56	216.955,01	92,75%	74,32%	18,43

El portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández pregunta por qué no se presentó en su momento el primer semestre del año. D. Miguel Serrano, portavoz del P.P. expone que no es obligatorio traer este documento a Pleno; si se ha hecho, es por transparencia. Desde que se hace pública, todas las personas, incluidas los concejales, pueden verlas. I.U. cree que es incongruente este tema; pues no se ha traído la correspondiente al primer semestre. “La realidad es que – según el portavoz de I.U.- no nos dejan ver las cuentas”. Se manifiesta en contra.

El grupo socialista entiende que de esta cuenta solo hay que dar conocimiento al Pleno. No tiene objeción pero, añaden, no vieron la del primer semestre.

El grupo popular también toma conocimiento de la misma.

ASUNTO QUINTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

1. El día 3 de enero, entrega de cartas a SS.MM Reyes Magos, en el convento San Juan de Dios.
2. El día 5 de enero, Cabalgata de Reyes.
3. El día 7 de enero, renovación del convenio para el Espacio para la Creación Joven.
4. El día 9 de enero, Inauguración Exposición “Del Hierro y El Fuego”, de Vicente Grajera.
5. El día 10 de enero, Inauguración Exposición Señor de Los Pasos, en el Museo Etnográfico González Santana.
6. El día 14 de enero, comienzo de las prácticas de @predinzext.
7. El día 15 de enero, reunión con Joca y Alcalde Valverde de Leganés.
8. El día 20 de enero, reunión con el Director General de Desarrollo Rural y la Directora General del Instituto de Juventud.
9. El día 20 de enero, Inauguración Curso de Cultura y Cata de Vino, organizado por Aderco.
10. El día 21 de enero, reunión Presidente Diputación Badajoz.
11. El día 23 y 24 de enero, Olivenza estuvo presente en Fitur en diferentes actos.
12. El día 27 de enero, visita al embarcadero de Olivenza y Espacio para la Creación Joven acompañados, la Vicepresidenta de la Asamblea, el Coordinador General de Presidencia, el Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, la Directora General de Turismo, y la Directora General del Instituto de la Juventud. Mismo día, mantuvimos reunión con los empresarios de la comarca.



13. El día 28 de enero, asistimos a la entrega de premio de la Unex a José Serrano.
14. El día 28 de enero, entrega de diploma a los participantes del Certamen de Belenes.
15. El día 29 de enero, visita industria Envirocontrol.
16. El día 29 de enero, entrega de diplomas del Concurso de Tapas y Pinchos Medievales “Oliventia”.

ASUNTO SEXTO.- ESCRITOS VARIOS.

6.1 MOCIÓN PSOE ANTEPROYECTO LEY ABORTO.

La moción es del siguiente tenor literal:

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

En su texto, se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las Leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida lo que implica no sólo reconocer a las mujeres la capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión, consciente y responsable, sea respetada.

La Ley, que vino a sustituir a una regulación que veinticinco años atrás había supuesto un avance en la protección de las mujeres, fue elaborada, debatida y aprobada desde el consenso con la gran mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, tras el trabajo en sede parlamentaria de una Subcomisión en la Comisión de Igualdad en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de expertos juristas y profesionales de la bioética y la sanidad. Además, reforzó la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo e incorporó la jurisprudencia jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos así como distintos pronunciamientos, en forma de conclusiones y recomendaciones, del Consejo de Estado y organismos internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

El Gobierno ha anunciado una revisión de esta legislación que representaría un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico y volvería a situar a las mujeres españolas en la clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad, y afectando a su seguridad jurídica y a la de los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias.

En este sentido, el 20 de diciembre de 2013 se presentó en el Consejo de Ministros un Anteproyecto de Ley Orgánica cuyo contenido ha confirmado, y tristemente superado, las peores conjeturas acerca de sus desastrosos efectos sobre la libertad y los derechos de las mujeres..



Con el Anteproyecto aprobado por el Gobierno se suprime el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las primeras catorce semanas, considerándose como delito despenalizado sólo en los supuestos de violación y "grave peligro para la vida o la salud" de la mujer, privando a ésta de su derecho a decidir sobre su maternidad. Se suprime también, por tanto, el supuesto de malformaciones o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificado la interrupción del embarazo desde los años ochenta del siglo pasado.

Esta norma no sólo supondrá un grave retroceso de más de treinta años para la legislación española en este ámbito, y el incumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos y de libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad, sino que situaría a España como un excepción en toda Europa, donde en los últimos años ningún país había legislado hacia atrás en esta materia, mientras que las mujeres españolas sufrirán ese retroceso después de haber contado con una de las legislaciones más avanzadas, más seguras, con mayores efectos en la prevención de embarazos no deseados y que había conseguido reducir el número de abortos en el último año.

Esta normativa ha provocado un enorme rechazo social de la ciudadanía española y europea, de las organizaciones sociales, profesionales y feministas, y además ha motivado la aparición de declaraciones de miembros de su propio partido, incluidas las de algunas mujeres que ocupan cargos públicos, discrepando de su contenido, y la crítica de dirigentes y medios de comunicación en el extranjero, donde sólo ha cosechado la felicitación de formaciones políticas de extrema derecha de otros países.

Por estas razones, si el Pleno del Ayuntamiento de Olivenza aprueba la siguiente moción:

“Este instará al Gobierno de España a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo”.

Aprobada esta moción se comunicará al Congreso de los Diputados

Defiende la misma la concejala del PSOE, D^a Francisca Sánchez, que pide a los presentes que se comprometan con este texto y recuerda que hay, incluso, personas en el PP que no están del todo a favor de la aprobación de esta Ley. Digan – y su petición es directa al grupo popular municipal- que quieren paralizar la norma, retirarla. D. Roberto Maestre, concejal de I.U. tras agradecer a las compañeras de la Asociación A.M.I.O. su próxima participación en los vagones del tren de la libertad, indica que no está a favor del aborto, como no cree que lo esté nadie, pero quien lo quiera que sea con las máximas garantías. Estamos – continúa el concejal de I.U.- retrocediendo treinta años con esta ley, gracias al gobierno ultracatólico que hoy tenemos. Los verdaderos ultras están en los ministerios. Existe – en palabras del concejal- un clamor europeo de rechazo a esta Ley. Sólo tiene el apoyo de los partidos nazi-fascistas como el de Le Pen. Prosigue el concejal diciendo que no es cierto que haya aumentado el número de abortos y pide que el partido popular de Olivenza sea valiente, y haga como otros concejales del P.P. (pone como ejemplo el municipio de Paterna) y se sumen a la protesta. Hoy – finaliza el concejal de I.U.- en España estamos a la cola en derechos y libertades y no deseamos que haya que emigrar para poder abortar.



D. Miguel Serrano, concejal del P.P. expone la tramitación parlamentaria en la que se encuentra esta ley. El PSOE e I.U. han levantado la voz contra esta ley, incluso el Presidente del Gobierno de Extremadura. Es un tema sobre el que hay que debatir mucho. Recuerda este concejal popular las palabras del Presidente del Gobierno sobre esta ley: No se aprobará sino es con un amplio consenso. D. Miguel cree que hay que llegar a un acuerdo para ganar todos, por ello hay que dejar que el texto se trate en el Congreso de los Diputados.

D^a Francisca Sánchez, concejala del PSOE, cerrando este punto del orden del día, manifiesta que el amplio consenso que se promete, no sea igual al utilizado para aprobar la Ley Wert, que sólo ha contado con el apoyo del grupo popular; ni los padres, ni los profesiones de la educación estuvieron de acuerdo... Cree esta concejala socialista que si todas las voces contrarias a este proyecto llegaran al gobierno central, a lo mejor cambiaba su criterio. Finaliza su intervención diciendo que la decisión más difícil que una mujer ha de tomar en la vida es la de si va a tener, o no, ese hijo.

Se aprueba la moción con los votos a favor del PSOE (7) e I.U. (3). Vota en contra el P.P. (7).

6.2 MOCIÓN PSOE CARRETERA DE SAN FRANCISCO Y SAN RAFAEL DE OLIVENZA.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Ante las numerosas quejas que venimos recibiendo por parte de vecinos de San Rafael como de San Francisco de Olivenza, con respecto al estado en que se encuentran las carreteras que unen las dos pedanías desde la EX-107. Es cierto que hay riesgo en muchos momentos para las personas que transitan con sus vehículos por dichas vías, debido a que de las cunetas salen ramas que invaden las mismas y dichas cunetas se encuentran muchos tramos completamente ciegas.

El pasado 24 de diciembre las cunetas no desaguaban y el agua saltaba por la carretera, todo ello como consecuencia de encontrarse obstruidos los desagües

*Por ello proponemos al Pleno, esta **MOCIÓN** para adoptar los siguientes acuerdos:*

1º- Que inste a la Conserjería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía para que esta proceda a la limpieza de las cunetas como demandan los ciudadanos, para evitar posibles riesgos de accidentes.

2º.- Que el alcalde solicite de la Conserjería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía un proyecto de ampliación y pavimentación con el fin de garantizarla seguridad de los ciudadanos que transitan las mismas.

3º.- Que el Alcalde haga las gestiones oportunas con esta Conserjería para que se lleve a cabo la cesión de estas vías a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, con el fin de que sea esta la que lleve a cabo el mantenimiento de las mismas”



Defiende la moción el portavoz del PSOE D. Manuel Cayado. Solicita del Pleno que se apruebe por unanimidad. Que se adopten soluciones ya. De este pleno debería de salir un acuerdo unánime a remitir a la Consejería de Agricultura conforme a los dos primeros puntos de la moción y un requerimiento a la Consejería de Fomento para que acepte, para su mantenimiento, la cesión de estas vías. Debe ser – finaliza el ponente- una causa común de los tres grupos municipales. El Sr. Alcalde interviene para decir que los hechos ocurridos la noche del día 24 de Diciembre, con las carreteras en un estado deplorable, fue un momento puntual. Ya se han tenido reuniones con las distintas Direcciones Generales, y se han hecho propuestas a la Diputación y al Gobierno de Extremadura pues ambas instituciones comparten gastos en las citadas vías y son competentes en su mantenimiento.

D. Luis Núñez, portavoz de I.U. recuerda que su grupo, desde hace años, viene presentando mociones en este sentido. Cree que los habitantes de San Francisco y San Rafael tienen los mismos derechos que los de Olivenza. Está el grupo de I.U. a favor de la moción y de que se haga el desbroce. El Sr. Alcalde indica que para esta actividad se está utilizando una máquina de Portel. I.U. insiste en que, cuando menos, se haga el desbroce; es una medida aunque no sea suficiente. Solicita que a los vecinos de esta pedanía, “de forma inmediata”, se les trate como a los vecinos de Olivenza.

D. Miguel Serrano, portavoz del P.P. manifiesta su postura acorde con los argumentos expuestos por los grupos I.U. y PSOE. Ve difícil un resultado satisfactorio de las gestiones ante Fomento del Gobierno Central pero seguirán exigiendo colaboración a la Diputación Provincial y al Gobierno de Extremadura. Explica que se ha venido haciendo mantenimiento, desbroce... pero no es suficiente. Aquí, en opinión de D. Miguel Serrano, se necesitan Administraciones con mayor capacidad económica. D. Manuel Cayado, portavoz del PSOE, añade que en la legislatura anterior se subvencionó con 85.000 euros el mantenimiento de estas vías.

Se toma acuerdo, por unanimidad, y la petición se dirigirá a la Excma. Diputación, al Gobierno de Extremadura y al Gobierno de España.

6.3 MOCIÓN PSOE RETIRADA ARCHIVO PARROQUIAL PARA SU TRASLADO A BADAJOZ.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Por distintas notas de prensa desde hace tiempo venimos conociendo las intenciones del Arzobispado de centralizar todos los Archivos Parroquiales de la Archidiócesis Mérida-Badajoz en el archivo diocesano de Badajoz, las razones motivadas en las diferentes notas, para a cabo el traslado de los mismos son las de mayor seguridad y mejor conservación de dichos archivos.

Tenemos conocimiento de que el Archivo de la Parroquia de Olivenza corre el peligro inminente de ser trasladado. Los Ayuntamientos de Los Santos de Maimona, Zafra, Fuente de Cantos, Fregenal de la Sierra etc. todos ellos pertenecientes a la Archidiócesis, se niegan al traslado de esta documentación a Badajoz.

También la Asociación de Cronistas Oficiales de Extremadura envió una carta al arzobispo de Mérida-Badajoz, en la que en uno de sus puntos le hacen saber el riesgo que supone el traslado previsto, toda vez que no hay una réplica o copia de los mismos.



Pero también debemos ser conscientes de los trastornos que supondría para la ciudadanía a la hora de necesitar cualquier documento de este, le obligaría hacer la gestión en Badajoz, algo que el Grupo Municipal Socialista considera que no se debe permitir, ya que hay que intentar los servicios estén cercanos a los ciudadanos.

*Por ello proponemos al Pleno, esta **MOCIÓN** para adoptar los siguientes acuerdos:*

1º- Acuerdo unánime entre las tres fuerzas políticas representadas en el Pleno para oponernos al traslado de los Archivos.

2º- Que el Alcalde convoque una reunión en el ayuntamiento, a la que asista el Párroco de Olivenza y los tres Grupos políticos para hacer causa común con respecto a este tema y al mismo tiempo nos informe del estado del archivo.

3º- Que se dé traslado del acuerdo al Arzobispo de la Archidiócesis Mérida-Badajoz, y al mismo tiempo que el Alcalde solicite una reunión con él, al fin de plantearle el problema que el traslado Archivo supondría para Olivenza y sus pedanías”.

Defiende la misma el concejal socialista D. José Rodríguez. Explica como esta misma mañana ha presenciado el expolio del archivo. Las estanterías están vacías y los libros trasladados a Badajoz. Esto es – son sus palabras- un atentado contra los oliventinos, no solo contra los científicos y estudiosos del tema... es un atentado a la propiedad de los oliventinos. Más gravoso aún ha sido la información dada por la Parroquia. Informa que, al menos, se han quedado los últimos cien años. Hay muchas personas que necesitan de esos datos, por estar incursos en un proceso de doble nacionalidad, por poner un ejemplo. A partir de ahora- concluye el concejal socialista- habrá que ir a Badajoz en búsqueda de la información que se requiere.

Por ello solicita se comunique a la Archidiócesis de Mérida-Badajoz que reconsidere su postura y la disconformidad de esta población con el traslado. También se debe poner en conocimiento de la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Extremadura. El archivo debe estar aquí, en Olivenza. Tanto a la Archidiócesis como a la Dirección General de Patrimonio debe enviárseles el mismo texto, o, al menos, que digitalicen el archivo.

D. Roberto Maestre, concejal de I.U. añade que su grupo también ha hablado con el Párroco, y al parecer, tan solo queda el derecho al pataleo. Es un patrimonio de los oliventinos y se halla completamente disperso entre Badajoz, Olivenza y Portugal. D. Miguel Serrano añade que es cierto que se han llevado parte de la Historia de Olivenza y es una “pena”. El grupo popular estima correcta la moción. Principalmente hay que trabajar en la digitalización y existen ayudas para ello. Es sin duda (la digitalización) la mejor opción. Finaliza D. Miguel.

Concluye este punto del orden del día, su ponente D. José Serrano, manifestando que sería bueno el apoyo de los tres grupos para la consecución de este fin.

La moción se aprueba por unanimidad.

6.4 MOCIÓN I.U. CONTRA EL CÁNCER.

La moción es del siguiente tenor literal:



“En la actualidad, el cáncer continúa destacando en Extremadura por su elevada magnitud y complejidad. Cabe recordar, que de las 100.000 personas que fallecen al año en España a causa del cáncer, unas 2.500 son de nuestra comunidad autónoma.

Si bien muchos casos de podría prevenir siguiendo una serie de sencillos hábitos saludables, esta enfermedad sigue constituyendo una de las principales causas de enfermedad y muerte.

En otras ocasiones el llevar una vida saludable no siempre está en nuestras manos, ya que los factores ambientales son responsables de buena parte de los cánceres. Como puede ser la ingestión de agua no apta para el consumo humano, cuyas partículas pueden resultar cancerígenas. O factores como antenas de telefonía móvil, las cuales nos facilitan el día a día, pero si no están ubicadas a cierta distancia sus ondas pueden provocar cáncer.

La presión que el gobierno del PP está llevando a cabo con los recortes en sanidad es inadmisibles, ya no solo porque pretenden cobrar por el tratamiento que puede salvar a una persona de una enfermedad mortal que él no ha pedido, sino también por amenazar o chantajear a los médicos con que hay que ahorrar un tanto por ciento del presupuesto, pudiendo hacerlo en fármacos, o recortando las nóminas del personal eventual del servicio.

Como ya lo hemos venido haciendo reiteradamente, volvemos hoy aquí a reclamar que la crisis económica no afecte para nada a la lucha contra esta enfermedad, que no se toquen sus derechos al tratamiento, seguimiento y diagnóstico.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al pleno:

ACUERDO:

Mostrar nuestro más firme rechazo a cualquier recorte en prevención de lucha contra el cáncer.

A NIVEL MUNICIPAL:

Cumplir la moción aprobada en Pleno en Febrero de 2013.

Aumentar las campañas de información. Que se realicen charlas a lo largo de todo el año, informando sobre los distintos tipos de cánceres, medidas para detectarlo,...

Realizar exámenes de control de calidad periódicamente al agua, informando a la ciudadanía de cualquier anomalía que esta pudiera tener y los riesgos de ingerirla.

No permitir que se instalen más antenas en las proximidades de los ciudadanos, de acuerdo a la ley.

Asegurar que las campañas de prevención seguirán manteniéndose como hasta ahora.

Asegurarnos de no permitir que estos pacientes tengan que pagar sus tratamientos, ni sus posteriores secuelas.

A NIVEL ESTATAL:



Elevar al Gobierno del Estado, la exigencia de no cobrar a los pacientes por sus prevenciones, ni tratamientos para luchar por su vida”.

Defiende la misma D. Luis Núñez. Recuerda la petición que hizo meses atrás con respecto al estudio sobre incidencias de esta enfermedad y a la que no han tenido respuesta. Los recortes en Sanidad han llevado a que los medicamentos tengan que ser pagados por los enfermos. Pregunta sobre una antena colocada en la C/ Santa Lucía, si es legal o no. D^a Francisca Sánchez, concejala del PSOE, añade que cualquier campaña que se haga en este sentido es positiva. A nivel regional – continúa la concejala socialista- hay más rapidez en la consulta, pero las pruebas (mamografías) tardan siete u ocho meses. Esto se llama: Recortes en Sanidad. Se debería – es la opinión de D^a Francisca Sánchez- recortar en otros sectores, pero no en la Sanidad.

D. Miguel Serrano, portavoz del P.P. interviene para decir que nivel municipal la van a aprobar pero le gustaría que desapareciera del texto la palabra “chantajear”. El personal sanitario – continúa su intervención el concejal popular- no se deja chantajear, pero el gobierno extremeño tampoco lo hace. No se puede acusar a estos profesionales de dejarse chantajear. Se intenta luchar para que nadie pague sus medicamentos pero asegurando siempre la estabilidad del sistema sanitario. Sobre el escrito de incidencias solicitado, el concejal del P.P. contesta que se pedirá por escrito. Y sobre la incidencia del cáncer en la población – indica D. Miguel- es muy parecida a la regional y a la nacional.

I.U. insiste en que se entregue ese informe, de inmediato. Manifiesta que llevan – dirigiéndose al grupo popular- un año “chantajeando...” y esto lo dicen los sindicatos médicos, este grupo lo ha corroborado con los médicos – según indican -.

Se aprueba por unanimidad, si bien el grupo popular rechaza la exposición de motivos.

6.5 MOCIÓN I.U. CLÁUSULAS ABUSIVAS CONTRATOS.

La moción es del siguiente tenor literal:

“La Directiva 93/13/CEE del Consejo Europeo, de 5 de abril de 1993 establece que “los consumidores estamos indefensos ante los mercados financieros” y que “corresponde a los Estados miembros velar por que no se incluyan cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores”.

Esta Directiva fue transpuesta (publicada como ley en España el 14 de Abril de 1998) en el BOE 89/1998 con el nombre de Ley 7/1998 de 13 de Abril sobre condiciones generales de contratación.

Teniendo en cuenta el espíritu de la Directiva (de obligado cumplimiento por los Estados miembros de la Comunidad Europea), es conocida la reciente sentencia del Tribunal de Justicia con sede en Luxemburgo, a petición del juzgado de lo mercantil numero 3 de Barcelona, relativa a una denuncia de un ciudadano contra Catalunya Caixa, que interpretó citada Directiva 93/13 estimando y fallando a favor del particular y anulando las cláusulas abusivas.



En este sentido se han sucedido también diferentes sentencias del Tribunal Supremo de nuestro país, declarando la nulidad de las cláusulas suelo contenidas en las condiciones generales de los contratos suscritos con consumidores.

No obstante esto último, la eliminación de las cláusulas suelo sigue dependiendo de la voluntad de las entidades, ya que ni siquiera la aclaración del Tribunal Supremo (recomendando su supresión tras confirmar que BBVA, Novagalicia y CCM deberían hacer lo propio) ha calado en el grueso de la banca. De hecho, recientemente se han pronunciado en contra algunas cajas rurales y Unicaja, por poner dos ejemplos.

Otro de los abusos existentes en materia hipotecaria viene denunciándolo últimamente la agrupación de afectados por el IRPH, así como otros colectivos.

El IRPH (Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios) que aplican las entidades financieras está manipulando porque el Banco de España no revela los datos para su cálculo y porque se determina por medio del mismo comportamiento de la banca en el mercado inmobiliario, sin regulación de máximos aparente.

En suma, el IRPH crece al antojo de las entidades financieras y por el mismo motivo se aleja del Euribor, actualmente en mínimos históricos.

Este índice no ha sido tratado hasta ahora a nivel legislativo según las justas demandas de quienes lo sufre, ahondándose así en el daño de las economías más humildes y engrosando la recaudación de la banca.

Concretamente, en la nueva regulación tramitada días atrás en el Senado, que establece un Régimen de transición para la desaparición de los índices o tipos de interés de referencia, IRPH Cajas, IRPH Bancos, y CECA (Disposición Adicional 15ª), no se han incluido las enmiendas presentadas por Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Entesa pel Progres de Catalunya (GPEPC), en rurales y Unicaja, por poner dos ejemplos.

Pero, sobre todo, estas enmiendas, que el PP ha rechazado valiéndose de su mayoría absoluta, impedían la perpetuidad del perjuicio que supone para más de 1.500.000 familias padecer estos índices hipotecarios abusivos, manipulables y nada transparentes contratados en sus hipotecas.

Y es que con la decisión del Gobierno se mantendrán unas tasas de interés mucho más altas para estos clientes hipotecarios que para quienes tienen sus créditos referenciados al Euribor. En niveles muy inferiores actualmente.

Por todo ello solicitamos:

- 1. Que el Ayuntamiento solicite a las entidades financieras ubicadas en Olivenza la anulación inmediata de las cláusulas suelo de los contratos hipotecarios que tienen suscritos con vecinos censados en Olivenza, así como la devolución de lo injustamente cobrado de más.*
- 2. Que el Ayuntamiento ponga en marcha una campaña para asesorar a los ciudadanos afectados por las hipotecas con cláusulas suelo.*
- 3. Reclamar al Gobierno central la modificación por vía de urgencia de Real Decreto 1/2007 sobre defensa de los consumidores, en el sentido de introducir la consideración de las cláusulas suelo como abusivas.*



4. *Trasladar al Gobierno del Estado Español el rechazo de esta Corporación a la disposición adicional 15ª del Régimen de transición para la desaparición de los índices o tipos de interés de referencia, IRPH Cajas, IRPH Bancos y CECA, tal y como ha sido aprobada recientemente el pasado mes de septiembre.*
5. *Dar traslado a los grupos de la Asamblea a que tomen resolución en el mismo sentido, así como al Congreso de los Diputados”.*

Defiende la misma el concejal portavoz de I.U. D. Luis Núñez que explica el contenido de la misma, haciendo hincapié en la obligatoriedad del cumplimiento de la Directiva 93/13/CEE del Consejo Europeo de 5 de Abril de 1993 y suscrita por España el 14 de Abril de 1998 con el nombre de Ley 7/1998 de 13 de Abril sobre condiciones generales de la contratación. Hace referencia a distintas sentencias de Tribunales de nuestro país que han declarado la nulidad de las cláusulas suelo establecidas en las condiciones generales de los contratos, considerándolas abusivas. Ruega se envíe el acuerdo a adoptar a todos los directores de Bancos de Olivenza. D. Manuel Cayado se manifiesta totalmente de acuerdo con la moción, pero entiende que el Ayuntamiento no tiene potestad para obligar a los bancos. Conoce perfectamente que existen sentencias contrarias al establecimiento de las cláusulas suelos, así como que hay también mucha gente que se echa para atrás debido al coste de las tasas judiciales y al final siguen pagando la cláusula suelo. Se trata – en opinión del portavoz socialista- de elevar la queja al Banco de España, pues este aún no ha intervenido, sin embargo ha habido jueces que sí. A veces - concluye- no se sabe a qué instancia recurrir. D. Miguel Serrano, portavoz del P.P. estima que va a ser difícil que se nos preste atención. No obstante se iniciará por el Ayuntamiento una campaña para informar de que estas cláusulas se puedan recurrir.

La moción se aprueba por unanimidad.

6.6 MOCIÓN I.U. CONSTRUCCIÓN GLORIETA EN CRUCE CTRA. SAN JORGE.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Desde las mejoras llevadas a cabo en el cruce de la carretera de San Jorge de Alor con la carretera de Olivenza-Villanueva del Fresno, se han venido detectando serios problemas en el mismo, derivados de varios factores, que generan importantes problemas de seguridad.

Este cruce, en el que se llevo a cabo en aquel momento una solución consistente en la construcción de una isleta que separase los dos carriles de la carretera de San Jorge, en la unión con la carretera de Villanueva del Fresno, ha demostrado ser un verdadero problema para los conductores que diariamente se ven afectados por el mismo.

Quizás en el momento de su anterior arreglo no se tuvieron en cuenta suficientemente ciertos inconvenientes de este tipo de soluciones en zonas tan transitadas y en la que da la confluencia de tantos accesos.

Entre los factores a los que nos referimos se encuentran:

1. *El elevado trafico que se genera diariamente en esa zona.*
2. *El exceso de accesos que confluyen en el mismo punto.*



3. *La incorporación reciente de una nueva calle, calle de complicada configuración.*

4. *La confusa interpretación de la actual isleta de acceso a la carretera de San Jorge.*

Como decimos, es una zona de ya conocido elevado tráfico diario en ambos sentidos de la carretera de Olivenza con Villanueva del Fresno, unido al que genera la propia carretera de San Jorge y las calles Ronda del Pilar y la nueva calle Higuera de Vargas.

Del anterior pinto ya se desprende que nos encontramos con un cruce con bastantes accesos, hablamos de cinco accesos, de los que cuatro de ellos son de doble sentido, con lo cual nos encontramos con un total de 9 vías de uso confluyendo en el mismo punto, algo exagerado para la solución constructiva del mismo.

Como guinda de la complicación de este cruce se procedió a incorporar al mismo en manera un tanto extraña, de forma diagonal, la nueva calle de un solo sentido –sentido hacia el cruce- generando más dificultad en los accesos al ser una calle que para poder incorporarse al cruce en cuestión debe invadir la calle Ronda del Pilar, además de hacerlo de forma diagonal, generando problemas de visibilidad al poder aproximarse vehículos desde hasta cinco sitios distintos.

Todo ello unido al hecho de que la propia isleta diseñada en el acceso a la carretera de San Jorge s de complicada interpretación, sobre todo para los conductores que pretenden acceder a ella desde cualquier punto de Olivenza.

Todo lo aquí expuesto es reflejo de las reclamaciones que los propios usuarios nos han hecho llegar, y es por ello por que solicitamos a este Pleno la aprobación de la presente moción en que se pide dar solución al problema detallado, con la construcción de una glorieta que agilice y sobre todo que dé seguridad al tráfico en esa zona, elevando a la Consejería pertinente dicho acuerdo y comprometiendo a esta a una solución con fecha de realización”.

Defiende la misma el concejal de I.U. D. Roberto Maestre. Estima que este cruce de la carretera de San Jorge con la carretera de Olivenza-Villanueva del Fresno es una bomba de relojería y pide se eleve a Fomento la petición de elaborar un estudio sobre construcción de una glorieta en la citada ubicación. D. Manuel Cayado, portavoz del PSOE, se muestra de acuerdo con esta propuesta y recuerda que los tres grupos políticos llevaban este punto en su programa electoral. Cree que puede existir ya un estudio que contemplaría un proyecto de rotonda (con ocasión de las obras de la ITV). Solicita que se acometa la obra por Fomento. El Sr. Alcalde reconoce que fue uno de los puntos de los programas electorales de los tres grupos municipales y que por su parte, ya lo ha puesto en conocimiento de la Dirección General encargada de la realización del estudio. Piensa que a lo mejor otro tipo de solución a la glorieta, es posible.

D. Miguel Serrano, portavoz del P.P. indica que el grupo popular está trabajando en este asunto y evoca la visita que realizó a la localidad el Presidente del Parlamento de Extremadura y a la que no asistió nadie de los grupos municipales I.U. y PSOE. Y este punto conflictivo – continúa su intervención D. Miguel- fue tratado allí. Proponemos solicitar un estudio en el que los técnicos aporten la solución y que se ejecute la propuesta que estos hagan. D. Roberto Maestre concluye este punto diciendo que espera un compromiso por parte del grupo de gobierno. Tan solo – indica- están subvencionando tramos de carretera cercanos a Badajoz y cualquier día va a ocurrir algo grave en la zona que hoy traemos a Pleno. Solicita se le haga entrega de una copia del documento que se envíe a la Junta.



Se aprueba por unanimidad de los presentes.

ASUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se inicia el turno de ruegos y preguntas exponiendo su malestar el Sr. Alcalde por el elevado número de estas. Son cuarenta y dos preguntas del grupo de I.U. y veintitrés del PSOE. En total sesenta y cinco preguntas. A juicio del Sr. Alcalde más que un turno de ruegos y preguntas parece un interrogatorio. Anuncia a los presentes que no va a haber debate.

I.U. quiera dejar constancia de que no tienen respuesta a las preguntas presentadas con anterioridad (anterior sesión).

El Alcalde quiere dejar constancia en acta, con referencia a la pregunta nº 5, que él recogió y enseñó la documentación en el acto que se celebró, y lo hizo como Presidente del P.P. También pregunta el portavoz de I.U. porque no se habían contestado todas las reclamaciones a las oposiciones de camarero-limpiador. Con respecto a la ITV y su cesión a empresa privada, el Sr. Alcalde comunica la reunión mantenida con el Gobierno de Extremadura y aquellos Alcaldes que se encuentran en la misma situación (Villanueva de la Serena...). Explica que hay que mirar las cláusulas de la cesión, pero espera una compensación, ya sea en metálico o en inversiones (obras).

Pregunta seguidamente D. Luis Núñez por la depuradora de San Rafael y si la misma posee declaración de impacto ambiental ¿Quién cobra este servicio? Es la siguiente pregunta. La empresa Aqualia, responde el Sr. Alcalde.

El Alcalde contesta a las preguntas presentadas por escrito por I.U:

I.U. ¿Por qué se prorrogan algunos contratos de colaboración social?

Alcalde: Todos aquellos que lo permite la norma y lo solicita el interesado son prorrogados. Tiene un máximo de 12 meses.

I.U. ¿Por qué no suena la voz de la oposición en TVO?

Alcalde: Deberá convocarse una reunión de la Comisión de Medios de Comunicación y revisar las propuestas que se han realizado por los grupos en anteriores sesiones.

I.U. ¿Se convocarán las plazas de trabajadores sociales?

Alcalde: No, por recomendación de la Consejería que es la que financia estas plazas.

I.U. ¿Por qué se cesó a la anterior Secretaria del Alcalde?

Alcalde: Me remito a la página 25 del acta de la sesión Plenaria del mes de diciembre donde el grupo socialista ya formuló la misma pregunta.

I.U. ¿Por qué se vieron documentos del Ayuntamiento en el acto del P.P. del mes de diciembre? Asimismo ¿Quién autorizó y de qué forma dicho acto?

Alcalde: Deberá Ud. dirigirse al Partido Popular, que verá si tienen a bien contestarle la primera cuestión. En cuanto a la segunda, ha recibido Ud. respuesta el día 12 de diciembre de 2013: la copia de los documentos solicitados le fueron entregados a un familiar suyo, en su domicilio.

I.U. ¿Se han subsanado las deficiencias en el ECJ?

Alcalde: Se están finalizando los trabajos.



I.U. ¿Por qué está en contra de que se efectúe la Comisión Especial de Investigación sobre los Toros 2012?

Alcalde: Me remito a los informes del Secretario. En caso de duda deberá acudir a las instancias competentes, en este caso los juzgados.

I.U. ¿Qué ocurre con la Comisión Mixta del Agua y los Informes solicitados por I.U. a Secretaría?

Alcalde: Debe dirigirse al Secretario mediante escrito ya que éste no tiene la obligación de responder preguntas en sesión plenaria.

I.U. ¿Cómo se han convocado las nuevas plazas de camarero/limpiador de la Residencia Virgen de Guadalupe?

Alcalde: Figuran en el acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de enero del corriente.

I.U. ¿Por qué se han quitado farolas del Polígono y se han puesto en la Urbanización La Quinta?

Alcalde: Una decisión consensuada con el Servicio de Electricidad, para satisfacer las necesidades de los vecinos.

I.U. ¿Quién es el responsable de las inundaciones en la Plaza de Abastos y en la calle Señor de los Pasos?

Alcalde: No entiendo su pregunta, no sé si busca un culpable político, climatológico, técnico, etc....

I.U. ¿Por qué se contrató un Abogado de Badajoz para el último juicio de una trabajadora del Ayuntamiento?

Alcalde: Porque creímos que era la mejor opción para este Ayuntamiento.

I.U. ¿Por qué no se nos ha respondido a los acuerdos plenarios?

Alcalde: No sé a qué hace referencia.

I.U. ¿Por qué no se nos deja acceder a las facturas ni a los listados de los trabajadores?

Alcalde: Se están elaborando los informes por parte de los técnicos competentes.

I.U. ¿Por qué no se nos facilita la adjudicación de fondos del Plan de Empleo de Diputación?

Alcalde: Los técnicos están terminando los informes.

I.U. ¿Por qué no se han resuelto todas las reclamaciones del 2º examen de Auxiliares de Limpieza?

Alcalde: Según la información que me transmite el tribunal es que todas han tenido respuesta, verbal o escrita.

I.U. ¿Por qué no se hace partícipe a todos los empresarios de las campañas de navidad y de consumo?

Alcalde: Se ha intentado trasmitirle al 100% de los empresarios y hacerles partícipes. Nos consta que algunos no recibieron la carta e intentaremos que no vuelvan a suceder este tipo de errores.



I.U. ¿Ha autorizado o consentido la ocupación de un terreno municipal en alguna Pedanía?

Alcalde: No.

I.U. ¿Cuándo se va a abrir la C/ Concepción en ambos sentidos, que ya se trajo a este pleno y se dijo que se tomarían las medidas para hacerlo, dado las molestias que causa?

Alcalde: Estamos a la espera del inicio de las obras del nuevo Centro de Salud.

I.U. ¿Qué pasa con los terrenos de la ITV?

Alcalde: Que yo sepa no ha pasado nada.

I.U. ¿Por qué no funciona la depuradora de San Benito? ¿Desde cuándo está sin funcionar? ¿Funcionan las del resto de Pedanías?

Alcalde: Según me informan los técnicos las depuradoras están funcionando.

I.U. ¿Cómo está la demanda interpuesta por la empresa KUBUS?

Alcalde: No tenemos nuevas noticias. Se está a la espera que el Tribunal dicte la resolución pertinente.

I.U. ¿Cómo ha sido la forma de contratación del puesto de trabajo de las dependencias de la Policía Local? ¿Qué opina de la denuncia expuesta por CSIF?

Alcalde: Un contrato de colaboración social a través del SEXPE. Han mentido, deben pedir disculpas.

I.U. ¿Cuál ha sido la forma de contratación del encargado de limpieza?

Alcalde: Tras consultarlo con el Secretario del Ayuntamiento optamos por contratar a la persona que ocupó ese puesto anteriormente.

I.U. ¿Y la forma de contratación del trabajador para el Espacio de la Creación Joven?

Alcalde: Mediante oferta de empleo del SEXPE.

I.U. ¿Cómo ha sido la contratación de la Secretaria del Alcalde?

Alcalde: A través de oferta de empleo al SEXPE.

I.U. Le ha dicho usted a algunos usuarios del gimnasio que pueden acceder a las instalaciones y hacer uso de las mismas, sin tener que pagar las cuotas? ¿Cuál es el criterio a seguir en las contrataciones de los monitores?

Alcalde: No. A través de oferta de empleo al SEXPE.

I.U. ¿Qué situación se ha dado en el gimnasio, estos tiempos atrás, con respecto a los robos?.

Alcalde: Que tengamos conocimiento hay sólo una queja sobre un presunto robo.

I.U. ¿Cuántos juicios tiene este Ayuntamiento pendientes? ¿Cuántas Sentencias desfavorables tiene? ¿Cuáles son sus cuantías? ¿Cuántas se han pagado?

Alcalde: No hemos tenido tiempo de recabar la información, se la remitiremos por escrito.



I.U. ¿Cuánto tiempo ha estado estropeado el calentador del campo de fútbol de césped artificial? ¿Se ha subsanado ya?

Alcalde: La caldera estuvo averiada 10 días, tiempo indispensable para hacer las gestiones necesarias para solucionar el problema. Ya está solucionado. Los usuarios siempre tuvieron la opción de ducharse con agua caliente con medidas alternativas planteadas desde el Ayuntamiento.

Solicita D. Luis Núñez llevar las taquillas de la piscina climatizada al gimnasio. Pregunta por las reparaciones a efectuar en los techos del pabellón. El Alcalde contesta que está reparado, I.U. dice que no al 100%.

I.U. ¿Cuál es la previsión de gastos de este Ayuntamiento para los eventos taurinos de este año?

Alcalde: Muy similar al del año anterior. Cuando finalice el evento podremos explicarle los gastos. Entre 45.000 y 50.000 € aproximadamente.

I.U. ¿Ha tenido este Ayuntamiento alguna reunión, oficial o extraoficial con la empresa Joca, sin estar presente la Comisión del Agua?

Alcalde: Hemos estado reunidos a petición del Alcalde de Valverde de Leganés.

I.U. ¿Qué tipo de antenas hay en la calle Santa Lucía, cuentan con autorización municipal?

Alcalde: Estamos a expensa del que el técnico emita informe definitivo, creyendo que puede ser de telefonía. Está siendo difícil localizar a los propietarios de la vivienda toda vez que estos residen fuera de Olivenza y no suelen venir habitualmente.

I.U. ¿Cuándo saldrá a concurso el bar de la Piscina?

Alcalde: El plazo de concesión que figura en el contrato suscrito con fecha 01 de marzo de 2010 es de 4 años, prorrogables por otros dos años más con el consentimiento de ambas partes contratantes.

I.U. ¿Por qué se adjudican la gran parte de las obras a las mismas empresas?

Alcalde: Afirmación completamente falsa, debe Ud. demostrar esas acusaciones con papeles y no con chascarrillos.

I.U. ¿En qué situación se encuentra la obra del Centro Social de Villarreal?

Alcalde: No tenemos ninguna obra de Centro Social en Villarreal.

I.U. ¿Cuándo nos dará los gastos de FITUR? ¿Quiénes han ido representando a Olivenza?.

Alcalde: Intentaremos facilitárselo la próxima semana. La persona que ostenta la representación del Ayuntamiento es el Alcalde y en alguna ocasión la Concejala de este Ayuntamiento D. ^a Manuela Correa Antúnez. Aprovecho para agradecerle a todos los/as olivenzinos/as que estimaron a bien estar presentes en FITUR.

I.U. ¿Qué retribuciones tiene usted, así como dietas, en los diferentes órganos de los que forma parte?

Alcalde: No tengo ninguna retribución. En la mayoría de ellos no existen dietas y tan solo en alguna ocasión se paga, lógicamente, la gasolina y dietas si fuera necesario. I.U. no obstante, desea ver aquellas dietas recibidas por los Organismos en los que participa.

I.U. ¿Qué son los contratos de colaboración? ¿Cuántos hay? ¿Durante cuánto tiempo?



Alcalde: Vienen regulados en la Orden de 9 de mayo de 1983, de desarrollo del Real Decreto 1445/1982, de 25 de junio, modificado por Real Decreto 3887/1982, de 29 de diciembre, por el que se regulan diversas medidas de fomento del empleo, al cual le remito para contestar sus preguntas.

I.U. ¿Para qué se han comprado Kayak?

Alcalde: Para ser utilizados en las distintas actividades que se desarrollen desde la Gerencia Municipal de Deportes.

I.U. Vd. aseguró que el Matadero en Diciembre ya estaba funcionando ¿Qué ocurre con el Matadero?

Alcalde: El matadero técnicamente ya está funcionando, se está a la espera del inicio de los sacrificios.

I.U. La empresa adjudicataria de los terrenos aprobado por el Pleno en el mes de octubre, ha formalizado ya sus obligaciones? ¿Ha presentado proyecto?

Alcalde: En estos momentos no.

Pregunta asimismo D. Antonio Luis Almeida, concejal de I.U. por las obras que se están realizando en el río y adjudicada a la empresa Construcciones y Restauraciones Olivenza. Pide que se cumplan los plazos para no perder la subvención. El Sr. Alcalde responde que se ha admitido prórroga de la obra hasta el día 01 de Junio. Solicita información sobre el expediente de la empresa Envirocontrol. El Sr. Alcalde explica todo el proceso.

PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO PSOE:

PSOE: ¿Cuándo va a abonar a los trabajadores los 44 días devengados de la paga extra de diciembre en 2012?

Alcalde: Me remito a la página 20 del acta del Pleno del mes de Diciembre.

PSOE: ¿Está haciendo alguna gestión de las viviendas que están en las traseras de la Piscina Climatizada, calle Finlandia?.

Alcalde: No entiendo su pregunta.

D. Manuel Cayado aclara, si se ha venido a interceder por las viviendas cerradas. El Alcalde responde que no, sólo se han visto las inundaciones en la zona.

PSOE: ¿Con cuánto se va a subvencionar la Feria Taurina de Olivenza 2014?

Alcalde: Cuando esté todo finalizado daremos cuenta a los grupos políticos. En principio cantidades similares a año anterior. Aún no se ha firmado el convenio.

PSOE: ¿Por qué se han retirado los bancos que había junto al edificio del ECJ que dan a la calle José María Marzal?

Alcalde: Se han ubicado en zonas más anchas y contamos con dos bancos más.

PSOE: ¿Qué solución se le va a dar a las calles que se han pavimentado con aglomerado y que queda más alto el pavimento que la acera?



Alcalde: El servicio de obras y los Servicios Técnicos son los responsables de solventar esos problemas, ya que en cada caso tienen una solución particular. Hemos dicho que no estamos conformes con las obras, pues no están bien ejecutadas.

PSOE: ¿Se le pidió presupuesto alguna empresa oliventina para el suministro de los azulejos de los bancos del paseo?

Alcalde: No consta en este Ayuntamiento ninguna empresa que se dedique a confeccionar este tipo de azulejería.

PSOE: En la Junta de gobierno del día 23.12.13 aparece la compra de una cocina por importe de 9.248,03 € ¿Dónde se ha instalado esta cocina?

Alcalde: Se va a instalar en el albergue. Procede de un proyecto de Europa.

PSOE: ¿Hay alguien autorizado por Vd. en San Francisco para utilizar el Centro Cultural a horas que no hay personal del Ayuntamiento?.

Alcalde: No, pero si el Alcalde Pedáneo lo cree oportuno... A esta Alcaldía no le consta.

PSOE: ¿Le ha cedido Vd. terreno a alguna persona en San Francisco junto a la zona del depósito de agua, que ha sido vallado y ha utilizado contenedores del Ayuntamiento para su limpieza?

Alcalde: No, lo ha vallado la vecina para que esté limpio. Es una práctica habitual en San Francisco. La persona, en cuestión, no lo ocupa.

PSOE: ¿Tiene conocimiento de que dos jóvenes han sufrido accidentes en la Pista Polideportiva de San Francisco después de que la misma ha sido pintada?

Alcalde: Sí.

PSOE: ¿Funciona la EDAR de San Francisco?

Alcalde: Sí, así lo afirman los técnicos.

PSOE: ¿Cuándo se va a solucionar el problema del agua caliente en los vestuarios del Campo de Fútbol de San Francisco?

Alcalde: Cuando llegue la pieza que hay que sustituir.

PSOE: ¿Quién está realizando la obra de pavimentación el camino Viejo de Cheles? ¿A quién se le está comprando el hormigón? ¿A quién le facturan este hormigón?

Alcalde: El Ayuntamiento y la empresa contratan a través de Diputación para el Plan de Inversiones. La empresa suministradora de hormigón es Isabel Delicado. La facturación se hace al Ayuntamiento de Olivenza y a la empresa adjudicataria de las obras.

D. Manuel Cayado solicita aclaración sobre el porqué han firmado albaranes personal del Ayuntamiento a nombre de una empresa. El Sr. Alcalde explica la situación. D. Manuel Cayado solicita una vez más la medición de la calle, metros de hormigón, la tubería de saneamiento...

PSOE: ¿Se ha planteado una vez vendido los solares en San Francisco, junto al canal de riego, el vallado del mismo ya que no tienen protección?

Alcalde: Ya se están poniendo los anclajes en la zona de las viviendas sociales para la valla, ésta está elaborada y cuando se empiecen a edificar y a asfaltar el nuevo vial, se seguirá poniendo la valla.



PSOE: ¿Cuándo se va a abrir el Hogar de Mayores de San Francisco para que éstos tengan su espacio de ocio y lectura?

Alcalde: Lo tienen en el Centro Cultural. Sólo lo ha solicitado una persona.

PSOE: ¿Cómo ha sido seleccionado y con qué criterios el personal contrato para el ECJ, Conserje dependencias de la Policía y sustituto Capataz Servicio de Limpieza?

Alcalde: Oferta al Sexpe. Oferta al Sexpe con contrato colaboración social. Tras consultarlo con el Sr. Secretario del Ayuntamiento optamos por contratar a la persona que ocupó ese puesto anteriormente (limpieza).

PSOE: ¿Tienen fecha de finalización las obras que se están realizando del Programa de Inversión Municipal?

Alcalde: Sí, pero se ha concedido una prórroga.

PSOE: ¿Por qué tiene a discapacitados de Aprosuba-14 trabajando en las obras de reparación del ECJ?

Alcalde: Las personas que están colaborando con este Ayuntamiento a través de Aprosuba 14 tienen derecho a estar presentes y actuar en todos y cada uno de los lugares donde el Ayuntamiento es el titular: Son albañiles, conserjes, pinches de cocina... Son aptos para trabajar en cualquier parte. No me consta que en ese lugar haya realizado ningún trabajo. D^a Francisca Sánchez, concejala del PSOE, añade que necesitan una remuneración como cualquier trabajador. El Sr. Alcalde recuerda que con anterioridad trabajaban todos en un invernadero. Hoy, muestran sus distintos trabajos y lo hacen orgullosos.

PSOE: ¿Cuándo va a convocar las vacantes de la Policía Local?

Alcalde: Como se le comunicó a los sindicatos se aprobaron en Junta de Gobierno Local durante el mes de enero. Serán tres plazas. D. Manuel Cayado estima que son pocas plazas para cubrir el déficit. Cree que no tiene porque haber personal civil recogiendo denuncias. El Sr. Alcalde explica la actual situación del Cuerpo de la Policía Local. El contratado, indica, actúa cuando no son competencias de Policía Local.

PSOE: ¿Cuándo va la Policía Local a patrullar por las Pedanías?

Alcalde: Siempre.

D. Manuel Cayado se queja de que nadie los ve (a los agentes) en las Pedanías.

PSOE: ¿En concepto de que o a quien representaba el marido de la concejala de festejos en la presentación de la Semana Santa en Fitur?

Alcalde: Pregúntele Vd. al interesado. La concejala D^a Inmaculada Píriz responde que es molesto que esto salga en este pleno, toda vez que ya se había contestado. Aparece en las notas de prensa. El Alcalde añade que tanto las Cofradías como el Museo aportan un representante.

PSOE: ¿Estaba autorizado el Alcalde por la Parroquia y las Cofradías para presentar la Semana Santa de Olivenza en Fitur?

Alcalde: No es necesario que esté autorizado por el Párroco para esta representación en nombre de los olivenzinos de la Semana Santa. Contábamos con el apoyo de la mayoría de las Cofradías y Hermandades.

PSOE: ¿Le ha pagado a las Cofradías los 300 euros que se le adeudan desde la pasada edición de la Semana Santa?



Alcalde: A las Cofradías no se le adeudan 300 euros, toda vez que no se procesionó el año pasado. D. Alberto Proenza pregunta que si no se actúa ¿no se cobra? Hace un ruego este concejal: Que se informe a la Junta de Cofradías que no se van a cobrar 300 euros debido a que no se procesionó.

D. Manuel Cayado ruegan se solucionen los problemas de la TV, pues muchas cadenas no se ven.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintidós horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Bernardino A. Píriz Antón.

Fdo: Juan Carlos González Montes